

**La Secretaría de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua y  
El Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato  
del Estado de Chihuahua**

**emite la presente**

**CONVOCATORIA**

**Con el objetivo de incidir positivamente en el fortalecimiento educativo y de fomentar la inclusión en la educación media superior con la finalidad de transformar los procesos de enseñanza y aprendizaje generando un alto impacto en la vida de los estudiantes y comunidades donde tenemos presencia. Se invita al concurso de diseño e implementación de proyectos de base y carácter científico en las áreas de:**

**“Acciones para el fortalecimiento de aprendizajes imprescindibles e Inclusión”**

**Bases:**

Dirigida a docentes, que laboren en cualquiera de las dos modalidades de este subsistema (Telebachillerato Estatal y Telebachillerato Comunitario) para inscribirse a participar en las dos categorías:

**Acciones para el fortalecimiento de aprendizajes imprescindibles:** Dirigida a todo el personal frente a grupo.

**Inclusión:** Dirigida a todo el personal frente a grupo.

Los proyectos deben ser implementados en el periodo correspondiente a los meses febrero- abril de 2022 y ser factibles de comprobación.

Las inscripciones y participaciones son de carácter individual.

El registro de proyectos se realiza con el formato -Anexo 1. Formato de registro de proyecto-, a través de la Unidad de Desarrollo Académico (UDA) de cada región. En las fechas y horario establecidas en la convocatoria.

<b>Etapas</b>	<b>Fechas</b>
Periodo de inscripción y registro de proyecto.	Desde la circulación de esta convocatoria hasta el 18 de febrero de 2022 a las 15:00 hrs.
Implementación de proyectos.	Desde el momento de la inscripción hasta la última semana de abril de 2022
Entrega de informe final y evidencias de la implementación de proyectos.	Viernes 29 de abril de 2020 a las 15:00 hrs.
Revisión de proyectos del jurado calificador	Del 2 al 12 de mayo de 2022
Premiación	16 de mayo de 2020

La evaluación que realiza el jurado calificador comprenderá los siguientes aspectos: originalidad, innovación, alcance e impacto<sup>1</sup>.

Premiación: En cada categoría se entregará 1º, 2º y 3er lugar.

Primeros lugares: \$25,000.

Segundos lugares: \$15,000.

Terceros lugares: \$10,000.

El jurado calificador estará conformado por personas ajenas al Subsistema, académicos y expertos pertenecientes a Universidades públicas y/o privadas de la entidad. Su deliberación será imparcial y su decisión será inapelable.

### **Consideraciones:**

- No habrá empates
- Las categorías se declararán desiertas si no existen por lo menos 4 proyectos registrados y ejecutados en la categoría correspondiente.
- El plagio y autoplagio detectado en cualquiera de las etapas representará la eliminación automática al concurso.

---

<sup>1</sup> La descripción de dichos aspectos puede encontrarse en el Anexo 2. Descripción de conceptos.

- Todos los imprevistos en la presente convocatoria serán resueltos en conjunto por la Dirección Académica y el Organismo de Desarrollo Académico.
- Solo se recibirán trabajos inéditos; proyectos registrados con anterioridad a ediciones pasadas de este concurso quedan descartados.
- Cada docente puede participar solamente en una categoría.

### **Modalidades de participación.**

La convocatoria está dividida en 2 ámbitos:

#### ***Acciones para el fortalecimiento de aprendizajes imprescindibles.***

- En esta modalidad se debe desarrollar un diagnóstico para detectar aprendizajes imprescindibles que requieran fortalecimiento en uno de los grupos que se atienden, en los módulos o asignaturas que el participante imparta, el instrumento a utilizar puede ser de diseño propio o a través de uno ya existente (identificando y reconociendo a quienes lo crearon, además justificando su uso y pertinencia). Posteriormente se deben de implementar acciones educativas concretas incorporando a las actividades cotidianas un cambio en los materiales, métodos o en los contextos implicados en la enseñanza orientados a incidir directamente en la mejora de al menos un aprendizaje imprescindible que haya sido detectado con un nivel importante de rezago. La diferencia y mejora resultante debe estar relacionada con la calidad de mejora del elemento detectado, por lo que debe ser medible en términos de aportación de valor del mismo al proceso de enseñanza-aprendizaje en comparación con el diagnóstico obtenido inicialmente.
- **Grupo de interés:** Se refiere específicamente a los estudiantes (de un grupo o de la población estudiantil en general) y puede incluir al resto de la comunidad escolar (director y docentes). Esto no significa que las actividades, las acciones (visitas, prácticas, estancias, etc.) se deban limitar al espacio de trabajo, pero la población objetivo debe ser el alumnado y debe estar orientado a favorecer su desempeño académico.

## **Inclusión**

- Crear un proyecto de inclusión educativa que promueva y practique el respeto e igualdad de oportunidades entre los miembros de los grupos vulnerables en los grupos de interés, a fin de que puedan desarrollarse en condiciones de equidad y dignidad. Implementando estrategias específicas como adecuaciones curriculares, adaptación de materiales educativos, evaluaciones, accesibilidad (ajustes razonables), entre otros, que favorezcan la inclusión educativa.

**Grupos de interés:** Aquellas personas que, debido a sus condiciones de género, necesidad, discapacidad u origen étnico, están en desventaja y requieren un esfuerzo adicional para incorporarse al desarrollo y la convivencia. Este tipo de proyectos pueden ser aplicados en la comunidad en general o estar dirigidos a un grupo específico.

- Grupos prioritarios:
  - Estudiantes pertenecientes a pueblos originarios.
  - Estudiantes que viven con alguna discapacidad (deberán contar con un diagnóstico médico).
  - Estudiantes pertenecientes a la diversidad sexual.
- En el marco de la celebración del Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia que coincide con el lanzamiento de esta convocatoria y del Día Internacional de la Mujer en el mes de marzo cuando se desarrollarán los proyectos de esta convocatoria se abre un espacio particular para proyectos de inclusión de mujeres estudiantes en las áreas STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas por sus siglas en inglés) con la intención de atajar las brechas de participación profesional de las mujeres en estas áreas. El proyecto deberá involucrar únicamente mujeres y debe orientarse a acciones que inculquen el acercamiento, gusto, valoración y desarrollo de estas áreas del conocimiento de forma específica.

## **Entrega de reportes e informes.**

- Al final de la aplicación proyecto se debe entregar un informe digital (Anexo 3. Informe Final). Aquí se deberá dar a conocer las actividades realizadas, los resultados obtenidos, las formas de implementación, los contratiempos y en general las experiencias resultantes.

-Tipo de evidencias a presentar.

Las evidencias se entregarán junto con el informe final digital y los reportes mensuales a la autoridad correspondiente para ser revisadas por el comité calificador. Es importante ir recopilando la evidencia desde el comienzo del proyecto para presentar una de las siguientes opciones.

- Fotográficas. Fotografías tomadas de los eventos o actividades que se planearon, se especifican en el cronograma y se llevaron a cabo. Este tipo de evidencia deberá entregarse de manera digital. Mínimo dos fotografías por actividad a evidenciar en formato (.jpg). Cada fotografía deberá ir numerada secuencialmente en concordancia con el orden de las actividades que se plantearon en el cronograma, una palabra o descripción clave del contenido de la fotografía, incluir el número de plantel al que corresponde así como la región y nombre del docente/directivo encargado del proyecto, separando cada elemento con un guion.

Ejemplo:

1-Organización inicial-8086-Juarez-Pseudonimo.jpg

2-Taller con alumnos-8086-Juarez-Pseudonimo.jpg

- Audiovisuales. Videos de las actividades que se llevaron a cabo en concordancia con el cronograma presentado. Este tipo de evidencia debe dar cuenta del trabajo que se llevó a cabo y debe mostrar a los participantes en la realización de alguna de las actividades. deberá entregarse de manera digital. Mínimo un video por actividad a evidenciar en formato mp3 / mp4. Cada video deberá ir numerado secuencialmente en concordancia con el orden de las actividades que se plantearon en el cronograma, una palabra o descripción clave del contenido del video, incluir el número de plantel al que corresponde así como la región y nombre del docente/directivo encargado del proyecto, separando cada elemento con un guion.

Ejemplo:

1-Aplicación de encuestas-8086-Juarez-Pseudonimo.mp3

2-Cierre de taller-8086-Juarez-Pseudonimo.mp3